



PRÁCTICAS EXTERNAS

GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES A DISTANCIA
2025/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Prácticas Externas

TIPO: Obligatoria

PERÍODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 9 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Prof./a, Dr./a. Parra, Olga; Prof./a, Dr./a. Wang, Chanyu

CORREO ELECTRÓNICO: coi@cedeu.es

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

Con esta asignatura se pretende que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas consisten en estancias en empresas públicas y privadas, ejerciendo actividades formativas y de colaboración relacionadas con los contenidos estudiados en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales: fundamentalmente, en empresas que tienen servicios de prevención propios, trabajadores designados, en servicios de prevención ajenos. Se articulan mediante "Convenios para el desarrollo de programas de cooperación educativa", formalizados al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, suscritos entre las empresas y el organismo gestor de las prácticas externas, el COIE.

El COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo) es el servicio de la URJC, dependiente del Vicerrectorado de Centros, Institutos, Política de Orientación y Empleo y Cooperación para el Desarrollo, tiene como misión potenciar la cooperación estrecha entre la Universidad y la Empresa, para favorecer la calidad en la formación y el empleo de los estudiantes de la URJC. Actualmente tiene suscritos "Convenios para el desarrollo de programas de cooperación educativa" con más de 2500 empresas e instituciones.

La experiencia del Real decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre prácticas de cooperación educativa, busca alcanzar un mayor grado de integración social de las Universidades. Lo que pretende es una formación integral del alumno a través de un programa educativo paralelo en la Universidad y en la empresa, combinando teoría y práctica. Ello tiene una doble connotación; por un lado, el alumno puede combinar sus conocimientos teóricos con los de contenido práctico e incorporarse al mundo laboral con un mínimo de experiencia. Por otro, este sistema permite que la empresa colabore con

la formación de los graduados universitarios, contribuyendo a la integración social de la comunidad donde está inserta.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura sí exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, por ello se cursa en el segundo cuatrimestre, después de haber cursado las asignaturas de cuestiones básicas de prevención de riesgos laborales y las asignaturas más importantes del bloque de materias técnicas.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG02. Capacidad para conocer los fundamentos y las técnicas necesarias para la identificación de riesgos, evaluación y planificación de la acción preventiva en la empresa.

CG04. Capacidad para conocer las medidas de protección colectiva e individual existentes, en función de la naturaleza de los riesgos.

CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.

CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.

CG05. Capacidad para desempeñar las funciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de sus especialidades.

CG11. Capacidad para identificar y las distintas posibilidades de organización de la prevención en la empresa, de acuerdo con los principios de integración de la prevención en los objetivos de mayor calidad de la empresa y mejor protección del medio ambiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01. Capacidad de los estudiantes para el manejo profesional de la bibliografía en la obtención y gestión de la información especializada y relativa a cualquiera de los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

CE02. Evaluar los riesgos que pueden causar accidentes de trabajo, aplicando las técnicas necesarias para identificar, evaluar y planificar la actividad preventiva a través del análisis de los factores de riesgo en la empresa.

CE03. Elaborar y analizar los índices de siniestralidad y determinar los puntos débiles y fortalezas de la organización de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención implantado.

CE04. Diseñar y desarrollar actividades de comunicación que permitan la gestión de la información de manera eficaz en materia de prevención de riesgos laborales.

CE05. Diseñar planes de emergencia y evacuación, en los casos de un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.

CE06. Recomendar comportamientos seguros y velar por la vigilancia de las condiciones que deben reunir los lugares de trabajo atendiendo a los riesgos eléctricos y de incendio.

CE07. Identificar y evaluar los riesgos higiénicos (químicos, biológicos y físicos) en sectores productivos característicos y priorizar las medidas preventivas a aplicar para el control del riesgo.

CE08. Identificar y analizar las necesidades y demandas formativas sobre prevención de riesgos laborales de los trabajadores en diferentes contextos laborales, así como saber ajustar dichas necesidades a los puestos de trabajo.

CE09. Elaborar un estudio ergonómico de los puestos de trabajo, identificando los riesgos del puesto de trabajo y del entorno laboral, recomendando las medidas para el control del riesgo.

CE10. Identificar y recomendar medidas preventivas frente a los riesgos psicosociales que puedan repercutir negativamente en la salud de los trabajadores, en especial, los relativos a carga de trabajo, fatiga y estrés.

CE11. Conocer en profundidad técnicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales como seguridad del producto y calidad, gestión medioambiental, seguridad industrial y seguridad vial e integrarlas dichas técnicas en el diseño de procesos y planes de prevención laboral.

CE12. Diseñar planes de formación en la empresa y elaborar actividades que permitan al personal el adecuado desarrollo de su trabajo, evitando accidentes laborales.

CE13. Desarrollar e implementar las políticas y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en diferentes tipos de empresas.

CE14. Capacidad de los estudiantes para comprender, planificar, preparar y realizar el proceso de auditorías de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales

CE15. Capacidad de los estudiantes para determinar, integrar y generar documentos e informes en temas relativos a las auditorías de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.

CE16. Capacidad de los estudiantes para conocer y dominar el lenguaje técnico en materia de normalización y certificación.

CE17. Interpretar el marco normativo aplicable a la prevención de riesgos laborales y, en concreto, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

CE18. Saber aplicar los conocimientos adquiridos sobre prevención de riesgos laborales a la dinámica habitual del mundo empresarial.

CE20. Conocer en profundidad las normas deontológicas propias del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
Prácticas externas	Actividad formativa que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.	180	100%
Tutorías	Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación por email o por videoconferencia.	5	100%
Estudio individual y trabajo autónomo	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales.	40	0%

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD6. APRENDIZAJE EN LA EMPRESA: Metodología basada en el aprendizaje en un entorno real realizando actividades definidas en el plan de sus prácticas, lo que ayuda al estudiante a tomar conciencia del trabajo que se desarrolla en la empresa.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima (sobre 10)	Contenidos	Fecha					
Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa	Sí. De forma individual	Realización de las prácticas externas en empresa y valoración del tutor de las mismas a través del cuestionario proporcionado por CEDEU	40%	5	Desarrollo por parte del estudiante de las prácticas de empresa y cuestionario de valoración del tutor empresarial	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico					
Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico	Sí. De forma individual	Desarrollo de las prácticas y valoración de este desempeño por parte del tutor de prácticas en el despacho o empresa.	60%	5	Memoria de prácticas	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico					
Total		100%									
Cálculo de la nota global											
La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.											
Es necesario tener una calificación de 5 o superior en las actividades evaluableas señaladas con una nota mínima de 5 para poder superar la asignatura.											
Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).											
Convocatoria extraordinaria											
En convocatoria extraordinaria serán reevaluables únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).											
La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.											
Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima). Si en alguna de las actividades de evaluación con nota mínima de 5 no se alcanzase dicha calificación, la asignatura quedaría definitivamente suspensa.											

VIII. TEMARIO

El alumno realizará las prácticas externas en empresas públicas y privadas y otras instituciones públicas. Dichas prácticas deben estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas correspondientes al técnico superior de prevención de riesgos laborales en relación a la seguridad, higiene, ergonomía, psicosociología, auditorias de prevención, etc.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cassini Gómez De Cádiz, J. (2015). Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016. Lex Nova.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

De Salas Nestares, C. (s.f.). Guía para Auditorías del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ediciones Díaz de Santos.

Guixá Mora, J. (s.f.). Gestión de la prevención de riesgos laborales. Legislación. Seguridad y salud laboral. UPC.

Igartua Miró, M. T. (s.f.). Sistema de Prevención de Riesgos Laborales. Tecnos.

Rubio Romer, J. C. (s.f.). Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Díaz de Santos.